

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40388 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de referencia 346/2009 se ha dictado auto con fecha 13 de octubre de 2009 declarando la conclusión del presente procedimiento concursal cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Dispongo: Aceptar el desistimiento formulado por las mercantiles demandantes del presente procedimiento y, consecuentemente, declarar la conclusión del presente procedimiento concursal.

Firme la presente resolución, procédase a su publicidad en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Notifíquese la presente resolución con entrega de copia del informe emitido por la administración concursal, pudiendo formularse oposición a la conclusión del concurso durante los quince días siguientes a la misma.

Así lo acuerda, manda y firma don Rafael Giménez Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón. Doy fe.

Castellón, 12 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090085223-1